



y una, interdicta a quien en este tiempo dice
 que supra la organizacion de los caballeros convento
 de caballeros de la provincia y la orden
 el gobierno que entonces compro en dicho
 de don luis fernandez para que se hiciese provision
hipotecar a favor del monasterio de san martin
de los carros de madrid; entendido que esta figura
tanviente ocurrenda; No ha legado mediante
a haber por los través que se han hecho
en esta clase de libertad —

24
m

Se vio una provision de don luis fernandez
del convento de esta orden dirigida al fr. luis
de san martin de madrid que se hizo para
informar del esta figura; relacion a la comision
comisa que se hizo relativa que se hizo en la comision
est. de que se hizo comision al ano de que se hizo
ochocientos treinta y once; y que esta figura
se la indifica en esta comision
a los demás de esta orden; entendido que esta
comision ocurrenda; para la orden de esta
orden de esta orden que se hizo informar

24
m

Una comision de esta orden de don luis fernandez
para del esta orden, en que se hizo que se
comisa de esta orden y comisa en la comision
est. de que se hizo comision al ano de que se hizo
y once que se hizo comision al ano de que se hizo

